



Buenos Aires, *JP* de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 522 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 12624/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita el cese del interinato de la agente Agustina Payo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, la promoción interina de la agente María Alessandra Cutuli Mahecha al cargo de Prosecretaria Coadyuvante y la designación de la agente Payo en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se expidió mediante Dictamen N° 140/2014, informando que conforme Res. Presidencia N° 386/2014 se dispuso que la agente Payo continúe revistando en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda el pase de la agente Pilar Fernández Árbol hasta la reincorporación efectiva de la misma y/o por el término de seis meses; lo que primero ocurra. Que dicho plazo vencería el día 10 de agosto del corriente año.

Que la Sra. Magistrada solicita la finalización del interinato de la agente Payo en el referido cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que, asimismo, la Dra. López Vergara solicita la promoción interina de la agente María Alessandra Cutuli Mahecha, a partir del 1° de junio y por el término de seis (6) meses, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante que dejaría vacante la agente Payo.

Que la agente Cutuli Mahecha se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el referido Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 335/2014.

Que, por último, la Dra. López Vergara solicita la designación interina de la Dra. Agustina Payo para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Cutuli Mahecha.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Registración N° 675/06-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado, a partir del 1º de junio de 2014, el interinato de la agente Agustina Payo, Legajo N° 3375, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 2º: Promover, a partir del 1º de junio de 2014, a la agente María Alessandra Cutuli Mahecha, Legajo N° 3586, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase de la agente Pilar Fernández Árbol y hasta la reincorporación efectiva de la misma; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar, a partir del 1º de junio de 2014, a la agente Agustina Payo, Legajo N° 3375, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Pablo Russo; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 522 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires